

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de no adeudo.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que, a petición de parte, el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS) expide a efecto de hacer constar que no existen adeudos vigentes por los servicios de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales respecto al inmueble del cual se solicita la constancia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/B00/C00/D00.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60 y 67 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de no adeudo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 BIMESTRE.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solo en caso de que exista duda o sea necesaria una aclaración en la cuenta, se realiza una visita de verificación para determinar lo conducente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble para el cual contratan.	NO	1	
4. Recibo de pago predial vigente.	NO	1	
5. Identificación oficial vigente.	NO	1	
6. En su caso, poder notarial o carta poder.	SI	1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI	1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del	NO	1	

inmueble para el cual contratan.				
4. Recibo de pago predial vigente.	NO		1	Artículos 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5. Identificación oficial vigente.	NO		1	
6. En su caso, poder notarial o carta poder.	SI		1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI		1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI		1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	NO		1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI		1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI		1	
3. Documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble para el cual contratan.	NO		1	
4. Recibo de pago predial vigente.	NO		1	
5. Identificación oficial vigente.	NO		1	
6. En su caso, poder notarial o carta poder.	SI		1	
7. Croquis de ubicación del inmueble.	SI		1	
8. Recibo de pago de derechos.	SI		1	
9. Recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente.	NO		1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se ingresa la solicitud a ventanilla, con todos los requisitos establecidos. 2.- Se realiza la búsqueda en el sistema de recaudación. 3.- Si es una cuenta al corriente y una vez acreditado el pago se procederá a expedir la constancia respectiva.
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.
----------------------------------	-----------------

COSTO	\$545.88 (Quinientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60 y 67 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del O.P.D.A.P.A.S.
--------------	---	----------------------------	---

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanillas del área de cajas del O.P.D.A.P.A.S.
------------------------------	--

OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia bancaria.
---------------------------	-------------------------

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	Prevenición 3 días. / Subsanan la prevenición 2 días.
---	---

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos y el pago de derechos establecidos. - Los tiempos de respuesta pueden variar derivado de la disponibilidad de insumos materiales y/o humanos con los que cuenta el OPDAPAS.
--	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica.
---	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS).	Tesorería.



TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ingeniero Civil José Luis Gómez Velázquez.	
DOMICILIO			
CALLE:	Profongación 16 de Septiembre.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA	Ixtapita.	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal.
C.P.	51900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
721	14 3 11 07	No Aplica.	Dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica.		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica.		NO. INT. Y EXT. No Aplica.
COLONIA	No Aplica.		MUNICIPIO No Aplica.
C.P.	No Aplica.		Horario y días de atención No Aplica.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	Anexo.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario presentar recibo de pago por servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento vigente?		
RESPUESTA:	Sí.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve la constancia?		
RESPUESTA:	Es un documento a solicitud de parte, que le puede servir para diferentes tramites inherentes a un inmueble.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer mi tramite vía electrónica?		
RESPUESTA:	No, únicamente presencial.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Constancia de no prestación de servicios.			

<p>ELABORÓ: </p> <p style="text-align: center;">PDAPAS ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO IXTAPAN DE LA SAL 2025 - 2027</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN</p> <p>L. en X. Herli Yareli Trullas Entlace de Mejora Regulatoria del O.P.D.A.P.A.S.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">09/Febrero/2026.</p>
---	--